



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, agosto tres (03) de dos mil veinte (2020)

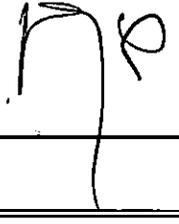
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	GERMAN GÓMEZ MONTOYA
DEMANDADO	ALBA A. JARAMILLO
RADICADO:	05 615 40 03 001 2018 00212 00
SUSTANCIACIÓN	521
ASUNTO:	INCORPORA SIN RESOLUCIÓN Y REQUIERE

Incorpórese al expediente la ficha catastral presentada por la abogada TATIANA SALAZAR SÁNCHEZ, sin resolución y se requiere nuevamente a la apoderada de la demandante, para que allegue el avalúo del bien inmueble objeto de Litis, en los términos establecidos en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JENNY QUIROS VASQUEZ
JUEZ

01E

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° <u>062</u> fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el <u>05-08-20</u> a las 8:00 a.m.	
	
SECRETARIA	